PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503025
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Fundamentos de la Arquitectura por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Nº de créditos:	300
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	15-11-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado. La implantación del Plan de Estudios ha seguido el cronograma establecido en la memoria de verificación.

En términos globales, el conjunto de módulos y materias que componen el plan de estudios es coherente con las competencias definidas del título que se pretenden lograr. Para todas ellas se especifica la denominación, temporalización, número de ECTS, clasificación (obligatorias, optativas, prácticas externas y TFG), competencias y contenidos. Existe una coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las metodologías docentes.

El despliegue temporal de la titulación es correcto. Las acciones de movilidad se consideran adecuadas y coherentes con los objetivos de la titulación. El perfil del egresado y su despliegue en el plan de estudios está estructurado como ya se ha comentado. Cabe reseñar positivamente la creación del Observatorio ETSA.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente, el Grado de Fundamentos de la Arquitectura ha sufrido una mejora a lo largo de los años de implantación, pero sigue existiendo una baja satisfacción por parte del alumnado. Los procedimientos que se han establecido se consideran adecuados pero se deberían intensificar.

Los criterios de admisión del estudiante cumple con todos los requisitos legislativo vigentes. La oferta de plazas ha sido de 300,

valor que no corresponde con la establecida en la Memoria de Verificación de 360.
Se recomienda ajustar el número de plazas ofertadas a lo verificado. Otros de los aspectos a tener en cuenta y que se ha observado en las audiencias es que el tamaño de los grupos varía en función del curso y del idioma de impartición, este hecho puede afectar al proceso de enseña-aprendizaje, por lo que se sugiere tenerlo en cuenta para próximos seguimientos.
En cuanto a la normativa de progreso y permanencia en el Grado en Fundamentos sigue los criterios regulados por la UPV, no se evidencia como la Comisión Académica del Título hace este trabajo, permitiendo tal como pone en el informe que se mejore los indicadores de rendimiento académico. La acción de mejora que se propone con respecto al reconocimiento de créditos de revisar la aplicación informática de la UPV, no es una competencia que el titulo pueda realizar, sino que debe instar a los órganos colegiados competentes para realizar la misma.
Es reseñable la actitud de compromiso hacia la titulación por parte de los responsables, hecho que se evidencia en las acciones de mejoras desarrolladas y conseguidas a lo largo de la implantación de la titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento. Sin embargo no se localiza información accesible relativa al grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, ni de inserción laboral ni calidad docente.

Se estima que se facilita la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional y ésta es fácilmente accesible. A través de los medios consultados en la web del título, se realiza un resumen mediante videos y ficha informativa que permite un adecuado acercamiento a las características del programa formativo y plan de estudios, facilitando la toma de decisiones de los estudiantes, incluidos los internacionales de habla no hispana, al disponer de traducción al inglés.

Finalmente, se ha comprobado que los estudiantes matriculados en el título tienen acceso a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Cabe destacar la posibilidad de acceder a los títulos de los Trabajos Fin de Grado de cursos anteriores, lo que puede permitir a los alumnos posibles y matriculados una orientación clara al respecto.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
La UPV tiene implantado el SGIC, que a nivel título se despliega a través de la dirección de la Estructura Responsable del Título (ERT), la Comisión Académica del Título (CAT) y la Comisión de Calidad de la UPV. El sistema Mediterránea sirve como herramienta al SGIC y desde ella se centraliza la información de las titulaciones, además de facilitar la comparación de elementos de los distintos títulos. Este sistema se considera una fortaleza para el SGIC.

En relación a los distintos órganos que asumen las competencias del SGIC en el Grado, no queda claro como se coordinan, no se presentan actas que garanticen que cada una de estas comisiones tiene unas competencias específicas en calidad, si bien en las audiencias se describe un funcionamiento adecuado.

El grado cuenta con planes de mejora, llamados Informes de Gestión del Título, para todos los cursos evaluados. En dichos informes se reflexiona sobre los principales indicadores y resultados del título, se proponen nuevas acciones de mejora y se realiza un seguimiento a las ya planteadas.

En relación al trabajo sobre las recomendaciones de obligado cumplimiento previas que se derivan de los procesos de seguimiento del título, en el anterior seguimiento se señalaba que: "No se evidencia la documentación de los procedimientos dentro del Manual de Calidad y del Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) en la web de la titulación y en las evidencias aportadas. Este aspecto fundamental para poder evaluar los procedimientos, su diseño y su

adecuado despliegue serán de objeto de especial atención en próximas evaluaciones." La falta de documentos que evidencien el funcionamiento y despliegue del SGIC en el título imposibilita evaluar correctamente estos procedimientos. No obstante, los responsables de calidad explican el funcionamiento de estos procedimientos y justifican que el Informe de Gestión del Título es considerada una evidencia suficiente de su correcto despliegue.

También se recomendaba una modificación de la titulación, cuestión que se ha trasladado esta al vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación y por lo tanto, se encuentra en proceso.

Existen procedimientos para medir la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación, cuyos resultados se evalúan en el Criterio 7, a excepción de PAS y empleadores. Se anima al título a medir la satisfacción de PAS y empleadores con la titulación.

Por todo ello:

- En el anterior informe de seguimiento ya se recogía que "se recomienda, establecer y clarificar las especificaciones de la titulación, como actas de reuniones, y demás aspectos, más allá de los informes de gestión del título de los dos últimos cursos académicos." Se mantiene esta recomendación de cara a permitir la correcta evaluación externa de este criterio en futuros procesos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
La plantilla de personal académico es adecuada y se recomienda seguir trabajando en la línea que se ha seguido a lo largo de estos años. La plantilla de profesores a tiempo completo ha aumentado a lo largo de estos años, hecho que cabe reseñar. Cabe destacar la elaboración del mapa de PDI de cada departamento, acción comenzada en el curso 16/17 y que se ha ido mejorando.
La gran participación del profesorado en la formación en nuevas TIC aplicadas en la docencia es un hecho a valorar importante para mejorar la calidad de la docencia.
Cabría reseñar muy positivamente la actitud de compromiso hacia la titulación por parte del profesorado, su gran implicación en actividades formativas así como la mejora de su perfil académico e investigador, hechos que se evidencian en las acciones de mejora desarrolladas en los últimos cursos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
Las infraestructuras y recursos de los que se dispone en la ETSA son adecuados para la impartición de esta titulación. El grado de satisfacción de los grupos de interés (PDI, alumnos) con aulas, laboratorios, talleres y otros espacios así como equipamientos a lo largo de la implantación del título han sido óptimos, con valores altos.
Es de reseñar el Programa "Pegasus", en lo concerniente a los servicios y/o programas de orientación académica, con él los estudiantes pueden disponer de un buen asesoramiento sobre su titulación, obteniendo unos buenos resultados de satisfacción.
Es muy interesante el valor de 178 convenios para la movilidad del estudiante hacia otras Universidades, teniendo una buena satisfacción con los mismos. Sin embargo, la bajada del interés de este colectivo por realizar estancias Erasmus , Sicue, etc, es un aspecto que la ETSA debe de tener en consideración tal como se indica en su informe de renovación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a los objetivos del programa formativo y a su nivel de MECES. Los sistemas de evaluación se definen en las respectivas guías docentes de las asignaturas, indicando el peso de cada prueba sobre la calificación final.
Sin embargo, de la evaluación del informe presentado, de las audiencias a los profesores y de las asignaturas que han sido evaluadas no se pueden extraer conclusiones acerca de las competencias que haya podido adquirir el alumno cuando ha desarrolla su evaluación tal y como se describen en la memoria de verificación del título, es decir, en las guías docentes de las asignaturas en sus sistemas de evaluación, aunque se detallan todas las competencias correspondientes, no se específica cómo los sistemas de evaluación a los que el alumno se enfrenta permite la adquisición de dichas competencias.
Se sugiere definir herramientas para evaluar el alcance de competencias del alumno y realizar un seguimiento de dicha consecuencia. Igualmente sería recomendable analizar la evolución de los indicadores que permiten evaluar los resultados de aprendizajes.
Otro de los datos a reseñar, es el que se indica en el informe de renovación acerca de TFG y la posibilidad de que los alumnos al cursar la prácticas de empresa a la misma vez, le impidan desarrollar correctamente la asignatura y conlleve al alto grado de abandono (evidencia: tabla 2). Una vez observado tras las audiencias con profesores, alumnos y egresados que puede existir una relación directa entre las Practicas académicas y el abandono del TFG por los alumnos de la ETSA, se recomienda que se estudie la posibilidad de introducir estas prácticas como una materia optativa dentro de la carrera, con una carga de créditos determinada que permita al alumno saber el tiempo máximo de dedicación que tiene que dedicarle a la misma.
Resulta interesante y es de importancia destacar, la encuesta que se comienza a realizar en el curso 18/19 con respecto a las prácticas de empresa en las que se le pregunta a los tutores de empresa por las competencias transversales, dato que es importante para una adecuada actualización y seguimiento de los estudios.
Cabría destacar la buena valoración de los diferentes agentes implicados en el proceso de evaluación, siendo muy satisfactorio.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:
Los indicadores en el curso 2019/20 y en función de su tendencia previa, son :
- Tasa de abandono: 20,3% con una tendencia creciente aunque por debajo de lo verificado, 25.
- Tasa de matrícula: 104, 67% para el curso 2019/20, sobrepasando el 100% de matrícula aunque dentro de los márgenes autorizados.
- Tasa de graduación: 41,8% para el curso 2019/20, alterado el resultado por el COVID.
- Tasa de eficiencia 91,01% para el curso 2019/20, ajustado a lo verificado (75), si bien presenta una tendencia decreciente.
- Tasa de rendimiento: 84, 42% para el curso 2019/20, con una tendencia positiva y adecuada a las características de la titulación.

El título considera que la subida de la tasa de abandono y la bajada de la tasa de eficiencia se deben a la baja calidad media del alumno. En el autoinforme se señala que se están estudiando las causas de este abandono, estas pueden estar relacionadas con el solapamiento de prácticas externas y realización de TFM, y el abandono de alumnos de la titulación antes de presentar este trabajo, cuestión que se aborda en el presente informe de evaluación externa.

El número de alumnos de intercambio recibidos, 222 para el curso 2019/20, se considera un punto fuerte de la titulación.

Existen encuestas que miden la satisfacción de estudiantes con aspectos del título (global, gestión, prácticas, formación recibida), algunos de ellos sin cifras de participación. La satisfacción, teniendo en cuenta estas limitaciones es en general adecuada. La encuesta sobre la gestión del título presenta una participación del 19,38% y una valoración baja de la coordinación, con un 4,29, cuestión que no coincide con la valoración de la coordinación manifiesta en las audiencias a este colectivo y que no se ha conseguido aclarar en la visita.

La participación del profesorado en la encuesta es de un 41,25% para el curso 2020/21, con una satisfacción adecuada.

El grado de satisfacción de los egresados ha mejorado a un 8,01 en el curso 2018/19. No se tienen datos de participación. Para el curso 2019/20 no se presentan resultados, justificado en el contexto COVID.

En el informe de Gestión del Título se trabaja con los resultados de las encuestas de satisfacción, se evidencia mejoras vinculadas a los datos obtenidos.

Los resultados de inserción laboral presentan una participación del 41,03% para la promoción 2014/15, con resultados adecuados.

Se recomienda establecer acciones que permitan la mejora de la participación en las encuestas, recoger la participación en las encuestas especificando qué referente se toma como población total, así como reflexionar sobre la posible unificación de las encuestas a estudiantes o el establecimiento de otros canales de comunicación para esta herramienta.

En Valencia, a 22 de abril de 2021

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP